



DECLARACIÓN DE LA DELEGACION DEL PERU EN EL DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUIMICAS

Señora Presidenta, señor Director General, señoras y señores delegados,

A nombre de la Delegación del Perú deseo felicitarla por su elección como Presidenta de este decimonoveno periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre las Armas Químicas y permítame ofrecerle nuestro apoyo y colaboración. Asimismo, deseamos agradecer al Presidente saliente, el Embajador de Irak, Sr. Saad Abdulmajeed Ibrahim Al Ali, por su destacada labor como Presidente del decimoctavo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

Mi delegación también desea agradecer al Embajador de Ucrania, Sr. Olexandr Horin, por su gestión en la Presidencia del Consejo Ejecutivo y al Embajador del Uruguay, Sr. Álvaro Morzinger, por la destacada labor que viene desempeñando al frente del Consejo.

Mi delegación se aúna a la declaración de los países miembros del Movimiento No Alineado y China pronunciada por nuestro colega el Embajador de Irán.

Señora Presidenta,

La Delegación del Perú, en sus primeras palabras, desea destacar la labor de la OPAQ como un organismo internacional altamente exitoso habida cuenta del notable progreso alcanzado en la destrucción de los arsenales de armas químicas, prueba de ello es el Premio Nobel de la Paz recibido en 2013, el cual constituye un merecido reconocimiento para una institución que viene luchando incansablemente por lograr un mundo libre de armas químicas.

Este reconocimiento y los importantes avances en la destrucción de arsenales químicos deben ser un aliciente para que la OPAQ y los Estados Partes aprovechen este momento único para redoblar sus esfuerzos para alcanzar la universalidad de la Convención y consiguientemente lograr una mayor contribución en la obtención y mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. En ese sentido, hacemos un llamado a aquellos países que aún no lo han hecho a que se adhieran a la Convención sobre las Armas Químicas en el más breve plazo.

Señora Presidenta,

Como miembro del Consejo Ejecutivo, el Perú ha acompañado las cruciales decisiones relacionadas con la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria, por considerar que constituyen un importante paso adelante para evitar un mayor sufrimiento al pueblo sirio y porqué contribuyen en favor de la universalidad de la Convención sobre las Armas Químicas.

Al respecto, mi país desea destacar que las importantes decisiones sobre la destrucción de las armas químicas sirias han sido adoptadas por consenso, lo cual ha requerido intensas consultas y un esfuerzo de todas las delegaciones. Así, la regla del consenso, que nuestra organización ha adoptado como método deseable para sus decisiones, ha resultado enriquecida y ha fortalecido la capacidad de trabajo conjunto de los países miembros.

Mi delegación aprecia las continuas conversaciones de representantes de la República Árabe Siria con el Grupo de Evaluación de Declaraciones de la Secretaría Técnica sobre la declaración inicial de dicho país. En ese sentido, reiteramos el llamado a la República Árabe Siria para que continúe prestando su cooperación en este importante tema, a fin de aclarar posibles discrepancias y para determinar la necesidad de realizar enmiendas adicionales que subsanen posibles errores y omisiones y que, al mismo tiempo, garanticen la exactitud e integridad de su declaración inicial.

Asimismo, mi delegación observa con mucha atención el proceso de destrucción de las doce instalaciones de producción de armas químicas sirias y esperamos que este proceso concluya dentro del plazo establecido de junio de 2015.

El Perú desea transmitir su apoyo al Director General en las importantes responsabilidades que le confían las decisiones adoptadas por la Conferencia de Estados Partes y el Consejo Ejecutivo, y se encuentra listo para continuar con los esfuerzos destinados a la plena ejecución de tales decisiones.

En el ámbito de las inspecciones a la industria química, mi delegación considera positiva la propuesta de la Secretaría Técnica de realizar 241 inspecciones durante el año 2015. Dicha propuesta, adoptada por el Consejo Ejecutivo, se encuentra en sintonía con los lineamientos de política adoptados en 2011, para la determinación del número de inspecciones bajo el artículo VI de la Convención, a fin de asegurar que las plantas productoras de sustancias tóxicas o aquellas susceptibles de producirlas sean inspeccionadas con la frecuencia necesaria para brindar seguridad a los Estados Partes. En ese sentido, el Perú promueve, acoge y cumple el régimen de inspecciones de la OPAQ.

Es igualmente importante que trabajemos juntos con el fin de asegurar la no reemergencia de las armas químicas. Para dicho propósito, el fortalecimiento del régimen de verificación de la Convención sobre las Armas Químicas debe ser una prioridad de nuestra organización.

Señora Presidenta,

La plena aplicación de la Convención sobre Armas Químicas, de conformidad con el artículo VII de la Convención, debe ser un objetivo primordial de la organización. Vemos con preocupación que sólo un porcentaje reducido de los Estados Partes ha implementado plenamente la Convención, con lo cual tenemos que muchos Estados aún no cuentan con las herramientas necesarias para desarrollar adecuadamente sus capacidades nacionales.

Por ello, hacemos un llamado a aquellos Estados Partes que aún no lo han hecho a tomar contacto con la Secretaría Técnica de la OPAQ, a fin de coordinar los pasos necesarios para la plena implementación de la Convención.

Señora Presidenta,

Mi delegación considera de gran importancia el otorgamiento de un mayor impulso al ámbito de la cooperación, uno de los pilares fundamentales de la Convención, necesario para contribuir a la expansión de la industria química y el comercio entre todos los países miembros, sin discriminación y bajo condiciones de seguridad. Este rubro implica también desarrollar otras formas de cooperación entre los Estados, por ejemplo, para responder ante posibles ataques con armas químicas por actores no estatales.

Al respecto, constatamos con preocupación la existencia de agentes no estatales que buscan de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. En ese sentido, reviste la mayor importancia la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad y los principales instrumentos internacionales relacionados con armas de destrucción masiva, entre ellos la Convención sobre las Armas Químicas, al obligar a todos los miembros de las Naciones Unidas a adoptar y aplicar medidas eficaces para evitar que los agentes no estatales adquieran el control de tales armas, en particular con fines de terrorismo. En este punto cabe resaltar que del 11 al 13 de noviembre pasado se llevó a cabo, en Lima, el Taller sobre la Implementación de la Resolución 1540 (2004) en los países de Sudamérica, en la sede del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo para América Latina y el Caribe (UNLIREC), que contó con la participación de integrantes del Grupo de Expertos del Comité 1540, así como de un funcionario de la OPAQ.

En este aspecto, esperamos que los Estados Partes encuentren la forma de abordar en forma efectiva y clara la amenaza que supondría la existencia de agentes no estatales o grupos terroristas en posesión de armas químicas.

El Perú apoya el trabajo que realiza la OPAQ en este campo y considera que debe ser fortalecido en el futuro. La coordinación con otros organismos internacionales resulta de gran importancia, así como el fortalecimiento de los programas de asistencia y cooperación con el fin de mejorar las capacidades nacionales que permitan a los Estados Partes estar en capacidad de actuar frente a poseedores no estatales de armas químicas.

Señora Presidenta,

Al concluir, quisiera reiterar el compromiso de mi país para fortalecer y consolidar la implementación de la Convención sobre las Armas Químicas, como un instrumento eficaz contra el empleo y resurgimiento de estas armas, en la certeza de contribuir al objetivo de un mundo libre de armas químicas, en el que la cooperación internacional esté plenamente garantizada.

Agradeceré incorporar la presente declaración en los documentos oficiales de la presente sesión de la Conferencia.